



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

VICEMINISTERIO DE TRANSPARENCIA
FISCAL Y EVALUACIÓN
(VMTFYE)

Plan de Acción
SEPTIEMBRE 2008 – FEBRERO 2009



Agosto 20 de 2008



GOBIERNO DE ÁLVARO COLOM
GUATEMALA



CONTENIDO

Página

1.	PRESENTACIÓN	3
2.	OBJETIVOS	4
2.1	OBJETIVO GENERAL	4
2.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
3.	ACTIVIDADES PREPARATORIAS	5
4.	EJES DE TRABAJO Y ACTIVIDADES	6
4.1	ACCESO PÚBLICO A LA INFORMACIÓN	6
4.2	MARCO NORMATIVO DE TRANSPARENCIA FISCAL Y FINANCIERA....	7
4.3	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN TRANSPARENCIA FISCAL Y FINANCIERA	8
5.	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL FUNCIONAL DEL VICEMINISTERIO DE TRANSPARENCIA Y EVALUACIÓN	9
6.	MATRIZ DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PREPARATORIAS Y ACTIVIDADES POR EJE DE TRABAJO	10

1. PRESENTACIÓN

La Constitución Política de la República de Guatemala obliga al Organismo Ejecutivo a presentar anualmente al Congreso de la República la rendición de cuentas del Estado. Por su parte, la Ley del Organismo Ejecutivo señala a la transparencia, la eficiencia y la eficacia, entre otros, como principios que rigen la función administrativa.

Guatemala es signatario de las Convenciones Interamericana e Internacional Contra la Corrupción de las Organizaciones de Estados Americanos (OEA) y Naciones Unidas (ONU). En ellas, como Estado Parte, ha adquirido compromisos como adoptar medidas preventivas y de transparencia en el manejo de recursos públicos y combate a la corrupción, y a promover la integridad, la obligación de rendición de cuentas y la debida gestión de los asuntos y bienes públicos.

El Presidente de la República, Álvaro Colom, a través del Acuerdo Gubernativo No.92-2008 del 3 de marzo de 2008, creó la Comisión para la Transparencia y el Combate a la Corrupción como parte del Organismo Ejecutivo. La comisión está adscrita a la Vicepresidencia de la República, y su propósito fundamental es atender institucionalmente, en forma integral y armónica, los programas, proyectos, esfuerzos, actividades, procedimientos y mecanismos de la administración pública tendientes a la promoción de la transparencia y el combate a la corrupción. Una de las funciones principales de la Comisión es “establecer las estrategias, acciones y propuestas pertinentes, a efecto de que toda dependencia gubernamental incluya en su agenda política la promoción de la transparencia y el combate a la corrupción”.

El Plan de Gobierno de la nueva administración prevé una mayor asignación y mejor calidad del gasto destinado a la reducción de la pobreza y la desigualdad, de tal manera que las autoridades económicas han definido que la política fiscal estará fundamentada en estos ejes estratégicos: (i) reorientar el gasto público para privilegiar el desarrollo social y rural y la seguridad ciudadana; (ii) aumentar la transparencia del gasto público, contribuyendo a la rendición de cuentas y reducir las posibilidades de ineficiencia y corrupción, y (iii) asegurar una gestión financiera disciplinada que garantice la estabilidad macroeconómica.

Estos desafíos estratégicos enfatizan el fortalecimiento de la gestión de las finanzas públicas y promueven la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, para contribuir a la gobernabilidad del país. Para emprender esta ruta, las autoridades superiores decidieron iniciar un proceso de modernización del ente rector en materia fiscal y financiera del Estado: el Ministerio de Finanzas Públicas (MFP), que incluye adoptar una nueva estructura orgánica y la creación del Viceministerio de Transparencia Fiscal y Evaluación (VMTFYE) y la Dirección de Transparencia Fiscal.

Este documento presenta el Plan de Acción del nuevo Viceministerio de Transparencia Fiscal y Evaluación, de inmediato plazo para el período agosto 2008 – febrero 2009. La ejecución del plan se realizará en estrecha coordinación con los Viceministerios de Administración Financiera y Administración Interna y Desarrollo de Sistemas. También se sustentará en el trabajo conjunto y participativo de la Dirección de

Transparencia Fiscal con las dependencias sustantivas (Dirección de Análisis, Estudios y Evaluación Fiscal –DAEEF-, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP-, Dirección de Crédito Público –DCP-, Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado –DNCAE-, Dirección de Recursos Humanos -RRHH-), y unidades *staff* del Ministerio (Asesoría Jurídica –AJ- y Comunicación Social -CS-).

Forman parte del cuerpo principal de este documento el objetivo general y los objetivos específicos, las actividades preparatorias indispensables para crear la plataforma de despegue del Viceministerio de Transparencia Fiscal y Evaluación, y tres ejes de trabajo estratégicos que son: Acceso Público a la Información; Marco Normativo de Transparencia Fiscal y Financiera; y, Formación y Capacitación en Transparencia Fiscal y Financiera, con sus respectivas actividades.

La nueva estructura organizativa del Ministerio de Finanzas Públicas, producto de reorganización legal-técnico-administrativa y reasignación presupuestaria de fondos, muestra la creación del Viceministerio de Transparencia Fiscal y Evaluación y de la Dirección de Transparencia Fiscal. Asimismo, refleja la reestructuración de un Viceministerio de Administración Interna y Desarrollo de Sistemas que crea dos direcciones: Dirección de Tecnología de Información y Dirección de Asistencia Administrativa Financiera Municipal, las cuales institucionalizan y absorben las funciones del Proyecto SIAF/SAG.

La Matriz de Ejecución de Actividades Preparatorias y Actividades por Eje de Trabajo, Plan de Acción del Viceministerio de Transparencia Fiscal y Evaluación, provee un resumen de las actividades preparatorias y actividades para cada eje de trabajo, sus respectivos indicadores de seguimiento y efecto, las fechas estimadas de terminación y los responsables de su ejecución.

2. OBJETIVOS

El objetivo general y los específicos que se prevé lograr con la implementación del presente Plan de Acción son:

2.1 OBJETIVO GENERAL

Contribuir a transparentar el ejercicio de la función pública en materia de política fiscal y financiera del país, y garantizar el efectivo acceso de la ciudadanía a la información, de una forma coordinada, y con la participación activa de otras direcciones del Ministerio de Finanzas Públicas.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer la capacidad analítica y operativa del Ministerio de Finanzas Públicas, para garantizar el acceso a la información en materia fiscal y financiera.

- Promover reformas e innovaciones en la legislación y normativa vinculada a las finanzas públicas que contribuya a la transparencia y anticorrupción.
- Potenciar la capacidad de análisis e interpretación de la sociedad civil guatemalteca, a través de la formación y capacitación en transparencia fiscal.

3. ACTIVIDADES PREPARATORIAS

Para implementar la iniciativa de transparencia fiscal en el Ministerio de Finanzas Públicas, es indispensable construir una estructura funcional y operativa que facilite desde un inicio, de manera formal, ordenada y progresiva, la ejecución del presente Plan de Acción. Por consiguiente, se realizarán las Actividades Preparatorias siguientes:

3.1 Procesos y gestiones ante la Secretaría General de la Presidencia para la emisión, aprobación y publicación del Acuerdo Gubernativo de creación de la nueva estructura del MFP, que incluye el Viceministerio de Transparencia Fiscal y Evaluación.

El diseño, funcionamiento y desarrollo de la estructura organizativa del Viceministerio de Transparencia Fiscal y Evaluación son determinantes y esenciales para el éxito de las acciones propuestas.

3.2 Para la puesta en marcha inmediata del nuevo Viceministerio de Transparencia Fiscal y Evaluación, están previstas readecuaciones presupuestarias y financieras en la Dirección Técnica del Presupuesto –DTP- y autorización/reclasificación de puestos y salarios en la Oficina Nacional de Servicio Civil –ONSEC-, sin aumentar el presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas vigente en 2008. Estas medidas se combinarán con el uso de recursos provenientes de la cooperación técnica externa no reembolsable.

3.3 En coordinación con la Vicepresidencia de la República y el Banco Mundial, se elaborará un Diagnóstico de Transparencia, Corrupción y Gobernabilidad para la formulación del Plan Nacional de Acción de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Esta iniciativa es producto de negociaciones y acuerdos establecidos entre la Comisión para la Transparencia y el Combate a la Corrupción adscrita a la Vicepresidencia de la República, y el Instituto del Banco Mundial, para el fortalecimiento de la gobernabilidad, la rendición de cuentas y los mecanismos de retroalimentación que potencien la credibilidad y la confianza ciudadana.

Una firma consultora, seleccionada por el Banco Mundial, realizará un Diagnóstico de Transparencia, Corrupción y Gobernabilidad en una primera fase (septiembre 2008 - febrero 2009). Para ello, tendrá el apoyo, participación y supervisión de un Consejo Impulsor (Vicepresidencia de la República), una Unidad Técnica (establecida en el Ministerio de Finanzas Públicas) y el Instituto del Banco Mundial. El citado diagnóstico, previo análisis y evaluación de las partes involucradas,

servirá de base para la elaboración del Plan Nacional de Transparencia y Combate a la Corrupción en el país, que está programada para el primer semestre del año 2009.

El Ministerio de Finanzas Públicas tomará una participación activa y un papel estratégico en el desarrollo e implementación de tales acciones, en el marco de su rectoría y competencia en materia fiscal y financiera del país, y como parte integrante de la Comisión para la Transparencia y el Combate a la Corrupción.

4. EJES DE TRABAJO Y ACTIVIDADES

El Plan de Acción del Viceministerio de Transparencia Fiscal y Evaluación se ejecutará a través de la Dirección de Transparencia Fiscal, en estrecha coordinación con los Viceministerios de Administración Financiera y Administración Interna y Desarrollo de Sistemas, y las dependencias sustantivas (Dirección de Análisis, Estudios y Evaluación Fiscal –DAEEF-, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP-, Dirección de Crédito Público –DCP-, Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado –DNCAE-, Dirección de Recursos Humanos -RRHH-), y unidades *staff* del Ministerio (Asesoría Jurídica –AJ- y Comunicación Social -CS-). El plan está integrado por los tres ejes de trabajo siguientes:

4.1 Acceso Público a la Información;

4.2 Marco Normativo de Transparencia Fiscal y Financiera; y,

4.3 Formación y Capacitación en Transparencia Fiscal y Presupuestaria.

4.1 ACCESO PÚBLICO A LA INFORMACIÓN

El eje de Acceso Público a la Información se relaciona con aquellas políticas y actividades que permitan el libre acceso de la ciudadanía a información de carácter fiscal y financiero en el ámbito y rectoría del Ministerio de Finanzas Públicas.

Se ha considerado fundamental avanzar progresivamente en la consolidación de más y mejores herramientas de gobierno electrónico, que permiten poner a disposición del público en forma accesible y sistemática la política fiscal y financiera, la ejecución presupuestaria, el nivel y composición de la deuda externa e interna, los activos financieros, el saldo consolidado de caja, y otra información fiscal y financiera clave.

En el corto plazo, para los meses de septiembre 2008 a febrero 2009, se prevé la participación del Viceministerio de Transparencia Fiscal y Evaluación en el fortalecimiento y desarrollo sistemático de iniciativas ya existentes y en gestación, como la instalación y funcionamiento del Portal de Consulta Ciudadana, la presentación del libro “Aprendiendo aspectos básicos sobre el Presupuesto” y, en colaboración con los otros dos viceministerios, la elaboración del Acuerdo Gubernativo para la instalación y funcionamiento del Observatorio del Gasto Público.

Especial énfasis se aplicará a la instalación de la Ventana Única de Transparencia Fiscal y Financiera (Unidad de Información Pública), en cumplimiento de lo establecido por la Ley de Acceso a la Información (pendiente de aprobación en 3ª. lectura en el Congreso de la República), con las obligaciones siguientes:

- Recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información pública.
- Orientar a los interesados en la formulación de solicitudes de información pública.
- Proporcionar para su consulta la información pública solicitada por los interesados o notificar la negativa de acceso a la misma, razonando dicha negativa.
- Expedir copia simple o certificada de la información pública solicitada, siempre que se encuentre en los archivos del sujeto obligado.
- Coordinar, organizar, administrar, custodiar y sistematizar los archivos que contengan la información pública a su cargo, respetando en todo momento la legislación en la materia, y
- Las demás obligaciones que señale la referida ley.

Con base en los lineamientos del Ministerio de Finanzas Públicas, y en coordinación con otras direcciones esta cartera, se realizará el análisis, elaboración, presentación y publicación de los siguientes documentos: Primer Informe de Organizaciones No Gubernamentales, Informe Anual de Transparencia Fiscal; informes periódicos de Política Fiscal, incorporando la temática de transparencia fiscal. Estos documentos serán puestos a disposición del público. Las dependencias que participarán en este proceso son la Dirección de Análisis, Estudios y Evaluación Fiscal, Dirección Técnica del Presupuesto, Dirección de Crédito Público, Dirección de Contrataciones del Estado.

4.2 MARCO NORMATIVO DE TRANSPARENCIA FISCAL Y FINANCIERA

La importancia de garantizar el libre acceso a la información pública es una condición esencial para el combate a la corrupción. Indiscutiblemente, esta garantía permite la auditoria social y la participación ciudadana.

En este contexto, y con base en los lineamientos del Ministerio de Finanzas, el Viceministerio de Transparencia y Evaluación trabajará, en coordinación con los demás viceministerios y las diferentes Direcciones del Ministerio de Finanzas Públicas, en estudios y procesos que promuevan la concreción e implementación de las iniciativas regulatorias en ejecución presupuestaria, adquisiciones y contrataciones del Estado, fideicomisos públicos, mapas de riesgo y sistemas de integridad y probidad y responsabilidad de funcionarios. Los citados estudios son: Normas para la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2009, incluyendo la revisión y fortalecimiento de la normativa de transparencia fiscal; Ley de Acceso a la Información Pública, nueva la Ley

de Adquisiciones y Contrataciones del Estado y su Reglamento, nueva Ley de Fideicomisos del Estado y su Reglamento, Ley Marco de Deuda Pública y su Reglamento, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.

Para el período septiembre 2008 – febrero 2009, el Viceministerio programó la realización de estudios, promoción del diálogo y la búsqueda de consensos en la aprobación de:

- (a) Ley Fideicomisos Públicos.
- (b) Ley Contrataciones del Estado.
- (c) Coordinación de la formulación de normativa ministerial, manuales y procedimientos que promuevan la transparencia, con base en los mapas de riesgo y sistemas de integridad (contratos, mediciones e índices de apertura presupuestaria, redes de transparencia presupuestaria), y
- (d) Apoyo a la formulación de propuesta nueva ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios.

4.3 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN TRANSPARENCIA FISCAL Y FINANCIERA

El Viceministerio de Transparencia Fiscal y Evaluación impulsará, como acciones prioritarias, el desarrollo de procesos de capacitación de funcionarios y empleados públicos y municipales, así como de legisladores, integrantes de la sociedad civil y medios de comunicación, en el marco legal y regulatorio de transparencia fiscal y financiera del Estado. La formación también abarcará el uso de herramientas electrónicas como el Portal de Consulta Ciudadana, Portal de Transparencia, Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), Presupuestos por Resultados, Sistema Guatecompras, etc.

Estas acciones se realizarán en coordinación con las otras direcciones del Ministerio de Finanzas Públicas y el apoyo de entidades especializadas, incorporando experiencias internacionales y nuevas tendencias en el tema de transparencia.

El mismo tipo de coordinación regirá la planificación, diseño programático y presupuestario, obtención de recursos financieros, implementación (convocatoria pública y selección de participantes), seguimiento y evaluación, de programas de capacitación. Para este propósito, se tendrá una estrecha coordinación con el Instituto Nacional de Administración Pública –INAP- y la Universidad de San Carlos de Guatemala –USAC-. También se promoverá la implementación de cursos especializados y laboratorios de herramientas informáticas tecnológicas, áreas de ejecución presupuestaria y de adquisiciones y contrataciones del Estado, para los grupos meta indicados.

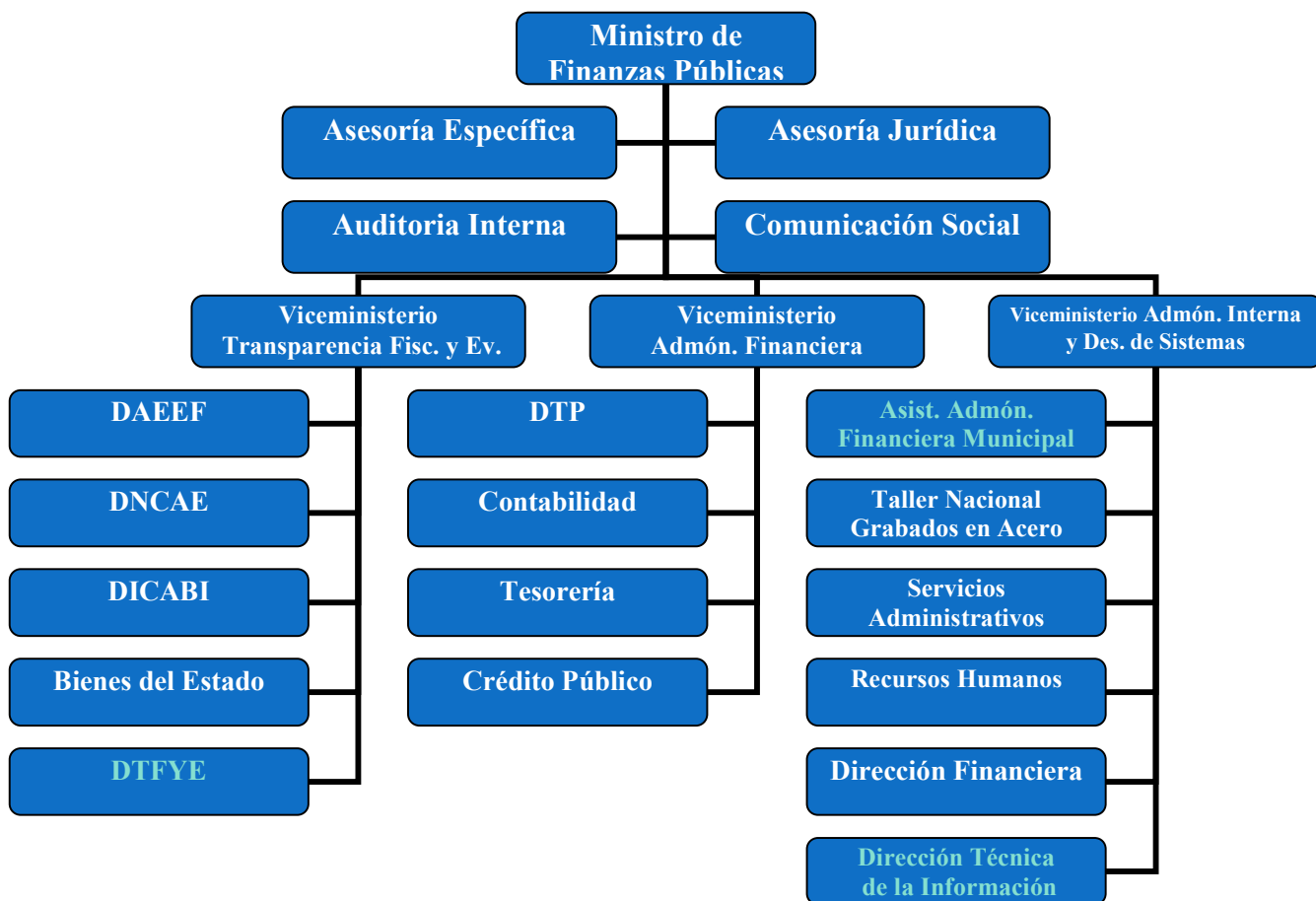
Se proyecta que estudiantes del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- de la Universidad de San Carlos de Guatemala jueguen un papel práctico y efectivo en diseminar, multiplicar o socializar, mediante un proceso dirigido de enseñanza-aprendizaje, la normativa de transparencia fiscal y financiera y las herramientas electrónicas

relacionadas en los CODEDES, COMUDES Y COCODES. Con ese objetivo, se deberá contar con la participación activa de funcionarios y empleados municipales, líderes representantes de la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales. En un inicio, un Plan Piloto Experimental será diseñado, probado y validado para tres regiones del país.

Están previstas asistencia técnica proveniente de expertos, pasantías y visitas de observación de y a otros países latinoamericanos con experiencia comprobada en los temas de transparencia fiscal y financiera, administración de fideicomisos, adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios, e instalación y manejo de herramientas tecnológicas relacionadas (gobierno electrónico: portales, observatorios, ventanillas de transparencia para atención al público, consulta y participación ciudadana, etc.). Estas actividades se ejecutarán con recursos de cooperación técnica provenientes de fuentes externas.

5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL FUNCIONAL DEL VICEMINISTERIO DE TRANSPARENCIA Y EVALUACIÓN

La nueva estructura organizativa del Ministerio de Finanzas Públicas, cuyo Reglamento Interno modificado actualmente está en proceso de aprobación mediante acuerdo gubernativo, se describe en el siguiente organigrama:



Luego del análisis de dicho esquema, se determina que el Ministro de Finanzas Públicas, y sus unidades de *staff* (Asesoría Específica, Asesoría Jurídica, Comunicación Social y Auditoría Interna), contará con el soporte de tres viceministerios: Administración Interna y Desarrollo de Sistemas, Administración Financiera y Transparencia Fiscal y Evaluación.

Este último Viceministerio está integrado por cuatro direcciones que ya existen (DAEEF, DNCAE, DICABI y Bienes del Estado) y una nueva: la Dirección de Transparencia Fiscal. El Viceministerio de Administración Financiera se mantiene con las cuatro direcciones que lo componen: Dirección Técnica del Presupuesto –DTP-, Contabilidad del Estado, Tesorería y Dirección de Crédito Público. El Viceministerio de Administración Interna y Desarrollo de Sistemas agrupa a seis direcciones, cuatro ya existentes (Taller Nacional Grabados en Acero, Dirección de Servicios Administrativos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección Financiera) y dos nuevas que se incorporan a la estructura organizacional vigente: Dirección de Asistencia Administrativa Financiera Municipal y Dirección Técnica de la Información, que en esencia sustituyen e institucionalizan las funciones y actividades del Proyecto SIAF/SAG.

El ajuste a la nueva estructura del Ministerio de Finanzas Públicas se realizó atendiendo criterios de racionalidad, eficiencia y eficacia, puesto que la creación del cargo de Viceministro de Transparencia Fiscal y Evaluación y el personal que funcionará en las nuevas direcciones serán financiados con readecuaciones de asignaciones presupuestarias disponibles, y recursos de cooperación técnica de carácter no reembolsable.

La estrategia de trabajo del Viceministerio de Transparencia Fiscal y Evaluación para promover la transparencia fiscal y financiera se fundamentará en el desarrollo de trabajo conjunto, dirigido por el Ministerio de Finanzas Públicas y concertado con los otros dos viceministerios; y coordinado con la Dirección de Transparencia Fiscal y las direcciones sustantivas clave del Ministerio, tales como: DAEEF, DNCAE, DCP, DTP, Dirección de Tecnología de Información y Dirección de Asistencia Administrativa Financiera Municipal.

6. MATRIZ DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PREPARATORIAS Y ACTIVIDADES POR EJE DE TRABAJO

El Cuadro 1. Matriz de Ejecución de Actividades Preparatorias y Actividades por Eje de Trabajo, Plan de Acción del Viceministerio de Transparencia Fiscal y Evaluación adjunto, especifica las actividades, sus indicadores de seguimiento y efecto, las fechas estimadas de terminación y los responsables de su ejecución.

**ACTIVIDADES, PLAN DE ACCION DE LA DIRECCION DE TRANSPARENCIA FISCAL, VICEMINISTERIO DE TRANSPARAENCIA FISCAL Y EVALUACION
SEPTIEMBRE 2008 - FEBRERO 2009**

CODIGO	ACTIVIDADES PREPARATORIAS	INDICADORES		RESPONSABLE
		DE SEGUIMIENTO	DE EFECTO	
APO.1	Procesos y gestiones ante la Secretaría General de la Presidencia para la emisión, aprobación y publicación del Acuerdo Gubernativo de creación de la nueva estructura del MFP, que incluye el Viceministerio de Transparencia Fiscal y Evaluación y la Dirección de Transparencia Fiscal.	Acuerdo Gubernativo que autoriza el Reglamento Interno del MFP e incluye la creación del VMTFYE y la DTF, publicado en el Diario de Centro América.	MFP funcionando con nueva estructura organizativa.	MFP
APO.2	Readecuaciones presupuestarias y financieras en la Dirección Técnica del Presupuesto –DTP- y autorización de puestos y salarios en la Oficina Nacional de Servicio Civil –ONSEC- para el funcionamiento del nuevo Viceministerio de Transparencia Fiscal y Evaluación y la Dirección de Transparencia Fiscal.	DTP y ONSEC resuelven y autorizan puestos y salarios para el funcionamiento del VTFYE y la DTF.	VMTFYE y DTF funcionando con estructura de puestos y salarios autorizada por DTP y ONSEC.	DTP
APO.3	En coordinación con la Vicepresidencia de la República y el Banco Mundial, participación del MFP en la elaboración del Diagnóstico de Transparencia, Corrupción y Gobernabilidad para la formulación del Plan Nacional de Acción de Transparencia y Combate a la Corrupción.	Diagnóstico de Transparencia, Corrupción y Gobernabilidad para la formulación del Plan Nacional de Acción de Transparencia y Combate a la Corrupción, elaborado.	El MFP aprueba el Diagnóstico relacionado y adopta medidas urgentes y clave para fortalecer estrategias, acciones y propuestas para la promoción de la transparencia y combate a la corrupción, en forma simultánea al Desarrollo del Plan Nacional de Acción de Transparencia y Combate a la Corrupción.	Vicepresidencia de la República

**ACTIVIDADES, PLAN DE ACCION DE LA DIRECCION DE TRANSPARENCIA FISCAL, VICEMINISTERIO DE TRANSPARENCIA FISCAL Y EVALUACION
SEPTIEMBRE 2008 - FEBRERO 2009**

CODIGO	ACTIVIDADES PREPARATORIAS	INDICADORES		RESPONSABLE
		DE SEGUIMIENTO	DE EFECTO	
	EJE DE TRABAJO/ACTIVIDAD			
API.I	ACCESO PUBLICO A LA INFORMACION			
API.I.1	Instalación y funcionamiento del Portal de Consulta Ciudadana	Portal de Consulta Ciudadana probado, validado y puesto en marcha.	Informe cuatrimestral de utilización del portal entregado	MFP
API.I.2	Presentación del Libro: "Aprendiendo aspectos básicos sobre el Presupuesto".	Libro: "Aprendiendo aspectos básicos sobre el Presupuesto" entregado a usuarios grupo meta.	80% de la primera edición distribuido.	
API.I.3	Elaboración, aprobación y publicación del Acuerdo Gubernativo para la instalación y funcionamiento del Observatorio del Gasto Público.	Observatorio del Gasto Público organizado, instalado, probado, validado y puesto en marcha.	Informe periódico del Observatorio publicado.	
API.I.4	Habilitación en el MFP de la Ventana Única de Transparencia Fiscal (Acceso Información)	Ventana Única de Transparencia Fiscal diseñada, instalada y en funcionamiento.	Informe periódico de la Ventana Única de Transparencia Fiscal publicado.	
API.I.5	Informe Anual de Transparencia Fiscal (con énfasis en ONG, organismos internacionales y fideicomisos).	Informe Anual de Transparencia Fiscal elaborado, publicado y a disposición, en medios físicos y electrónicos, del público.	Informe Anual publicado	
API.I.6	Elaboración, presentación y publicación de informes periódicos de Política Fiscal, incorporando la temática de transparencia fiscal.	Informes periódicos, incorporando la temática de transparencia, elaborados, presentados y publicados en medios físicos y electrónicos.	Informe publicado.	
API.I.7	Informes específicos.	Informes específicos (de programas presidenciales) elaborados, presentados y publicados en medios físicos y electrónicos.	Informes publicados.	
				Viceministerio de Transparencia Fiscal y Evaluación
				MFP

**ACTIVIDADES, PLAN DE ACCION DE LA DIRECCION DE TRANSPARENCIA FISCAL, VICEMINISTERIO DE TRANSPARENCIA FISCAL Y EVALUACION
SEPTIEMBRE 2008 - FEBRERO 2009**

CODIGO	ACTIVIDADES PREPARATORIAS	INDICADORES		RESPONSABLE
		DE SEGUIMIENTO	DE EFECTO	
MNP.2	MARCO NORMATIVO PARA LA TRANSPARENCIA			
MNP.2.1	Revisión y fortalecimiento de normativa de transparencia fiscal para la ejecución presupuestaria de 2009.	Normativa de Transparencia Fiscal y Financiera incorporada a las Normas de Ejecución Presupuestaria 2009.	En adición a la administración central y descentralizada del Estado, las ong's, organismos internacionales, fideicomisos y diversos contratos que administran fondos públicos se están ajustando a la normativa de transparencia incorporada en las Normas de Ejecución Presupuestaria 2009.	DTP
MNP.2.2	Elaboración de Términos de Referencia y contratación de consultorías para formulación, promoción del dialogo y búsqueda de consenso para aprobación de leyes de:	Términos de Referencia elaborados y consultorías contratadas trabajando en productos esperados.	Iniciativas de nuevas leyes de fideicomisos públicos y contrataciones del Estado promovidas y consensuadas con actores involucrados.	Viceministerio de Transparencia Fiscal y Evaluación
MNP.2.2.1	Fideicomisos Públicos	Propuesta de nueva ley de fideicomisos públicos consensuada e iniciativa de ley elaborada e incorporada en la agenda del Congreso de la República.	Fideicomisarios, Fideicomitentes (unidades ejecutoras) y Fiduciarios ejecutando los fideicomisos públicos conforme nueva ley aprobada y dentro de las normas de transparencia establecidas.	MFP
MNP.2.2.2	Contrataciones del Estado.	Propuesta de nueva ley de contrataciones del Estado e iniciativa elaborada e incorporada en la agenda del Congreso de la República.	Administración Central, Entidades Descentralizadas, Municipalidades, ong's -nacionales e internacionales-, otras organizaciones privadas y entidades sin fines de lucro que manejan y administran fondos públicos están ejecutando sus presupuestos según las disposiciones y regulaciones establecidas en la nueva Ley de Contrataciones del Estado.	MFP
MNP.2.3	Coordinar la formulación de normativa ministerial, manuales y procedimientos que promuevan la transparencia, en base a los mapas de riesgo y sistemas de integridad.	Normativa ministerial, manuales y procedimientos que promuevan la transparencia formulados y puestos a discusión y aprobación en coordinación con otras direcciones del MFP.	Normativas, manuales y procedimientos de transparencia aplicados por todas las entidades y organizaciones, públicas o privadas, que administran fondos públicos, bajo la supervisión del MFP y la fiscalización de la Contraloría General de Cuentas.	Viceministerios de Finanzas Públicas
MNP.2.4	Apoyo a la formulación de propuesta nueva ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios.	Iniciativa de nueva ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios elaborada e incorporada en la agenda legislativa del Congreso de la República, incluyendo aportes de transparencia fiscal del VMTFYE.	Nueva Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios en aplicación con la fiscalización de la Contraloría General de Cuentas.	MFP

**ACTIVIDADES, PLAN DE ACCION DE LA DIRECCION DE TRANSPARENCIA FISCAL, VICEMINISTERIO DE TRANSPARENCIA FISCAL Y EVALUACION
SEPTIEMBRE 2008 - FEBRERO 2009**

CODIGO	ACTIVIDADES PREPARATORIAS	INDICADORES		RESPONSABLE
		DE SEGUIMIENTO	DE EFECTO	
F&CTF.3	FORMACION Y CAPACITACION EN TRANSPARENCIA FISCAL			
F&CT.3.1	Promover la implementación de programas de capacitación en Transparencia Fiscal para funcionarios públicos: <i>experiencias internacionales y nuevas tendencias</i> (coordinación VMTFYE – INAP - USAC).	Tres programas en Transparencia Fiscal y Financiera impartidos en el INAP, con acreditación de la USAC y evaluación del VMTFYE.	Al menos 100 participantes en los diplomados de Transparencia Fiscal y Financiera de diferentes lugares del país, graduados en el INAP y acreditados por la USAC, socializando o multiplicando la iniciativa de transparencia en sus puestos de trabajo y/o municipios y comunidades.	VMTFYE-DTF INAP/USAC
F&CT.3.2	Promover con las direcciones del MFP la articulación de un programa básico de formación y capacitación en gestión fiscal, presupuestaria, adquisiciones y contrataciones, y transparencia fiscal.	Programa básico de formación y capacitación en gestión fiscal, presupuestaria, de adquisiciones y contrataciones y transparencia fiscal articulado y en ejecución con la participación activa de las direcciones del MFP.	Al menos 150 participantes en el Programa Básico articulado con las direcciones del MFP, del sector público central, entidades descentralizadas y municipalidades se capacitaron en las áreas indicadas.	Viceministerio de Transparencia Fiscal y Evaluación y Viceministerio de Administración Financiera
F&CT.3.3	Organizar e impartir en las instalaciones y laboratorios del MFP cursos de forma periódica en materia de capacitación en gestión fiscal, presupuestaria, adquisiciones y contrataciones, y transparencia fiscal para organizaciones de sociedad civil; centros de investigación y medios de comunicación.	Cursos periódicos en materia de capacitación fiscal, presupuestaria, de adquisiciones y contrataciones y transparencia fiscal para los grupos meta impartidos en laboratorios y direcciones del MFP.	Al menos 100 participantes integrantes de organizaciones de sociedad civil, centros de investigación y medios de comunicación se capacitaron en las áreas indicadas.	Viceministerio de Transparencia Fiscal y Evaluación y los otros dos viceministerios
F&CT.3.4	Coordinación experimental con la Facultad de Ciencias Económicas de la USAC para que Estudiantes del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- desarrollen un papel práctico y efectivo en multiplicar mediante un proceso de enseñanza-aprendizaje normativa en transparencia fiscal y financiera y herramientas electrónicas, en los CODEDES, COMUDES y COCODES, participación activa de funcionarios y empleados municipales, líderes representantes de la sociedad civil e integrantes de organizaciones no gubernamentales.	Tres (3) Proyectos Piloto diseñados, probados y validados en tres regiones del país, para ejecutarse por estudiantes del EPS de la Facultad de Ciencias Económicas de la USAC.	Al menos 150 participantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje de normativa de transparencia fiscal y financiera y herramientas tecnológicas de los grupos meta fueron capacitados y organizados para socializar los conocimientos adquiridos.	Viceministerio de Transparencia Fiscal y Evaluación

**ACTIVIDADES, PLAN DE ACCION DE LA DIRECCION DE TRANSPARENCIA FISCAL, VICEMINISTERIO DE TRANSPARAENCIA FISCAL Y EVALUACION
SEPTIEMBRE 2008 - FEBRERO 2009**

CODIGO	ACTIVIDADES PREPARATORIAS	INDICADORES		RESPONSABLE
		DE SEGUIMIENTO	DE EFECTO	
F&CT.3.5	Capacitación in situ, pasantías y visitas de observación de y a otros países latinoamericanos con experiencia comprobada en los temas de transparencia fiscal y financiera, administración de fideicomisos, adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios, y herramientas tecnológicas (gobierno electrónico: portales, observatorios, ventanillas de transparencia para atención al público, consulta y participación ciudadana, etc.) están previstas para ejecutarse con recursos de cooperación técnica provenientes de fuentes externas.	3 Consultorías contratadas para desarrollar productos específicos en transparencia fiscal y financiera, normativa y herramientas tecnológicas. Tres (3) visitas de observación y/o pasantías a países L.A. para adquirir experiencias en los temas relacionados.	Al menos diez (10) profesionales y técnicos del MFP han sido objeto de transferencia de conocimientos y herramientas electrónicas en materia de transparencia fiscal y financiera como resultado de la asistencia técnica recibida de expertos vía cooperación técnica. Al menos tres (3) funcionarios del MFP adquirieron conocimientos y experiencias en terceros países en la el diseño y aplicación de estrategias, actividades y herramientas de gobierno electrónico sobre transparencia fiscal y financiera y combate a la corrupción.	Viceministerio de Transparencia Fiscal y Evaluación